

BERTOLO HERMANOS S.A.

PRÓRROGA PLAZO DE DURACIÓN

Por decisión unánime de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2015, que se constituyó unánime (art. 237 ley general de sociedades 19.550), se prorrogó el plazo de duración de la sociedad hasta el 8 de abril de 2058.

§ 45 280202 Dic. 17 Ene. 2

INGLOBA S.R.L.

ACUERDO COMPLEMENTARIO

Fecha del contrato: 30/09/2015

Filiación de datos: Fabricio Román Marri, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1977, de profesión contador público, DNI Nro. 26.190.133, CUIT Nro. 20-26190133-2, casado en primeras nupcias con María Lía Volpato, domiciliado en calle Mitre 227 de la localidad de Empalme Villa Constitución; Rogelio Armando Riganti, argentino, DNI Nro. 6.141.489, CUIT Nro. 20-06141489/5, nacido el 05 de enero de 1946, casado con Elisa Pascualina Bracalenti, empresario, domiciliado en calle Juan Domingo Perón 830 de la ciudad de Villa Constitución y Osvaldo Santiso, DNI 5.510.175, CUIT 23-05510175/9, nacido el 19 de abril de 1949, jubilado, casado en primeras nupcias con Stella Maris Herrera, con domicilio en calle Quiroga 457 de la ciudad de San Nicolás.-

Anulación Cesión de Cuotas: Los Sres. Rogelio Armando Riganti y Osvaldo Santiso acuerdan anular la cesión de cuotas efectivizada mediante contrato de fecha 02/06/2015.-

Composición del Capital: Como consecuencia de las cesiones efectuadas, queda modificada la cláusula "Quinta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) dividido en 800 (ochocientas) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Fabricio Marri: 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales, representativas de \$ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos), Osvaldo Santiso: 290 (Doscientas Noventa) cuotas sociales, representativas de \$ 29.000 (Veintinueve Mil Pesos) y Rogelio Armando Riganti: 110 (Ciento Diez) cuotas sociales, representativas de \$ 11.000 (Once Mil Pesos)".-

Ratificación de demás cláusulas del contrato social: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido expresamente reformadas por el presente Contrato, las que se mantienen subsistentes y conservan su pleno vigor.-

§ 70 280211 Dic. 17

INVERSORA AGROPECUARIA LUMAR S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria N° 3, celebrada el 30/06/2015, se procedió a la renovación del Directorio de la firma Inversora Agropecuaria Lumar S.A., cuyos miembros durarán en sus funciones tres ejercicios, y a la correspondiente distribución de cargos, quedando integrado el mismo por decisión unánime, de la siguiente forma:

Director Titular -Presidente:

Gabriela Marcela Racca, DNI N° 16.509.271, CUIT 27-05448613-3.

Directo Titular - Vice Presidente:

Lucas Marcelo Costansi, DNI 32.864.519, CUIT 20-32864519-0.

Director Suplente:

Luis Alberto Costansi, DNI 12.688.182, CUIT 20-12688182-8.

§33 280438 Dic. 17

ZUR-CAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ZUR-CAR S.A. s/ Constitución de sociedad Expte. N° 523/2015, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se hace saber: Fecha de instrumento: 30/06/2015. Integrantes de la Sociedad: José María Zurbriggen, apellido materno Re, argentino, nacido el 17-07-1978, casado en primeras nupcias con doña Carina Analía Gaggino. Documento Nacional de Identidad n° 26.772.753 (CUIT N° 20-26772753-9) de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle San Martín 322 de la ciudad de Hersilia, provincia de Santa Fe; Ariel Gustavo Zurbriggen, apellido materno Re, argentino, nacido el 16-09-1974, casado en primeras nupcias con doña Lorena Audenino, documento Nacional de Identidad 23.860.847 (CUIT N° 20-23860847-4) de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 471, de la ciudad de Hersilia, provincia de Santa Fe y el señor Juan Francisco Carnevale, apellido materno Restelli, argentino nacido el 28/01/1975 casado en primeras nupcias con doña Virginia Rosa Audenino, Documento Nacional de Identidad 24.291.871 (CUIT 20-24291871-2) de profesión Comerciante, domiciliado en calle Alberdi 281 de la ciudad de Hersilia, provincia de Santa Fe. Razón Social: ZUR-CAR S.A. Domicilio Legal: San Martín 322 de la ciudad de Hersilia, Departamento San Cristóbal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, al que podrá dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros: a).- Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, haciendas, y cereales nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósitos, embalaje y distribución de bultos paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo de duración: 50 años. Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por cuatrocientas acciones de mil pesos cada una. Autoridades: Se designa como Director Titular contemplando lo establecido en el artículo 10 del estatuto constitutivo: al señor José María Zurbriggen para ocupar el cargo de Presidente, al señor Ariel Gustavo Zurbriggen para ocupar el cargo de vicepresidente y se designa como Director Suplente al señor Juan Francisco Carnevale, todos capaces legalmente para contratar. Durarán en sus funciones por tres períodos estatutarios. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año. Representación Legal: A cargo del Director titular.

Rafaela, 04 de Diciembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 261 280439 Dic. 17 Dic. 27

Servicios y Emprendimientos S.A.P.E.M.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados Servicios y Emprendimientos S.A.P.E.M. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 286 del año 2015; lo siguiente:

Por asamblea general ordinaria N° 21, del día veinticinco del mes de noviembre de 2014, se designaron nuevas autoridades por el plazo de tres años, quedando el Directorio y Órgano de Fiscalización conformado de la siguiente manera: Directores Titulares:

Presidente: Elbio Eloy Humberto Dolzani, DNI 13.715.469, CUIT: 20-13715469-3, de 55 años de edad, estado civil casado,

nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Calle 7 N° 327 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 16/12/1959 (Representante de la Municipalidad).

Vicepresidente: Mario Aníbal Sandrigo, DNI 7.709.780, CUIT: 20-07709780-6, de 64 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 13/04/1950 (Representante de la Municipalidad).

Director Titular: Aldo Marcelo Lovisa, DNI 13.367.952, CUIT: 23-13367952-9, de 55 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 23/09/1959 (Representante del Accionista Minoritario).

Directores Suplentes:

Dionisio Fernando Scarpín, DNI 22.779.933, CUIT: 20-22779933-2, de 42 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 5 N° 321 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 24/05/1972 (Representante de la Municipalidad).

Gonzalo Germán Braidot DNI 31.486.801, CUIT: 20-31486801-4, de 30 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 15 N° 1421 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 14/01/1985 (Representante de la Municipalidad).

Romualdo César Romagnoli, DNI 12.741.788, CUIT: 20-12741788-2, de 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión empresario, domiciliado en Calle 9 N° 362 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 19/12/1958 (Representante del Accionista Minoritario).

Órgano de Fiscalización.

Síndicos Titulares: -

Eduardo Julio Paoletti, DNI 11.616.656, CUIT: 23-11616656-9, de 58 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Abogado, domiciliado en Calle Sarmiento 651 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 02/07/1955 (Representante de la Municipalidad).

Cristian Sebastián Quiroz, DNI 32.579.178, CUIT: 20-32579178-1, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 3 N° 329 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 08/01/1987 (Representante de la Municipalidad).

Eloy Eggar Quiroz, DNI 11.628.128, CUIT: 20-11628128-8, de 62 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 10 N° 450 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 21/04/1955 (Representante del Accionista Minoritario).

Síndicos Suplentes:

Horacio Antonio Braidot, DNI 12.556.718, CUIT: 20-12556718-6, de 59 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 15 N° 1421 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 26/04/1956 (Representante de la Municipalidad).

Jesica Danisa Marega, DNI 31.804.625, CUIT: 27-31804625-0, de 30 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 109 N° 37 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 26/06/1985 (Representante de la Municipalidad).

Eloy Matías Pagura, DNI 31.151.101, CUIT: 20-31151101-8, de 30 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Calle 6 N° 126 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, fecha nacimiento 07/10/1984 (Representante del Accionista Minoritario).

Reconquista, 3 de Diciembre de 2015. Mirian Graciela David, secretaria.

\$207,75 280328 Dic. 17

DIMET INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro público de Comercio de Santa Fe, en autos "DIMET INGENIERÍA S.R.L. s/Modificación de Contrato" Expte. 1728/2015 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de "Dimet Ingeniería S.R.L. de fecha 05 de Noviembre de 2015, los Sres. Alberto Luis Ramos, argentino, nacido el 22 de marzo de 1954, DNI N° 11115298, comerciante, de estado civil casado, de apellido materno Molli, con domicilio en Espora 1468 de la ciudad de Santa Fe, Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Eduardo Hugo Ramos, argentino, nacido el 11 de Enero de 1959, DNI N° 12882143, comerciante, de estado civil casado, de apellido materno Molli, con domicilio en Risso N° 1844 de la ciudad de Santa Fe, Depto. La Capital, Pcia de Santa Fe y Rubén Albino Tonini, argentino, nacido el 29 de octubre de 1958, DNI N° 12437082, comerciante, de estado civil divorciado, de apellido materno Renna, con domicilio en 9 de Julio 5532 de la ciudad de Santa Fe, Depto. La Capital, Pcia. De Santa. Fe, en su carácter de únicos socios de "Dimet Ingeniería S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 620 F° 126 L°17 S.R.L. - Legajo 7185 en fecha 02/12/2010, resuelven de común acuerdo prorrogar desde su vencimiento a producirse el día 02 de diciembre de 2015 el Contrato Social de "Dimet Ingeniería S.R.L." por el lapso de 5 (cinco) años, quedando la cláusula Tercera del contrato social redactada así: "Tercera: Duración: La duración de la Sociedad será de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La duración podrá prorrogarse o renovarse con el acuerdo unánime de los socios".- Permanecen invariables las restantes cláusulas del contrato social.- Santa Fe, 03 de Diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 280395 Dic. 17

PERLADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Perlade S.A. sobre designación de autoridades. Expte. N° 1569, año 2015, se hace saber: En acta asamblea de fecha 14 de Octubre 2015, los accionistas de PERLADE S.A., con sede social en Avenida Richieri 4007 ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Inscripta bajo el N° 1675 al folio 277, libro 10 de Estatutos S.A. del Registro Público de Comercio, resuelven por unanimidad: Designar autoridades por el período 2015-2017. Presidente: Federico Edgardo Coppola, apellido materno Macías, DNI 28.524.750, CUIT 24-28524750-7, domiciliado en Avda. Galicia 1024 ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: José Coppola, apellido materno Moriello, DNI 10.535.000, CUIT 20-10535000-8, domiciliado en Avda. Galicia 1024 ciudad de Santa Fe. Suplente Macías Margarita Néida, apellido materno Nuñez, DNI 5.125.760, CUIT 20-05125760-5, domiciliado en calle Alvear 3156, ciudad de Santa Fe Todos los directores aceptan los cargos que les fueron conferidos. Santa Fe, 11 de Diciembre 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 280407 Dic. 17

ORGANIZACIÓN PRIMA

ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados:"ORGANIZACION PRIMA ASOCIADOS S.R.L. s/Modificación al contrato social." (Expte. N° 1836 Año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad Organización Prima Asociados S.R.L.

Sres. Ernesto Leonardo Petrone, L.E. N° 6.238.232, CUIT 20-06238232-6, domiciliado en calle Junín N° 3257 de la ciudad de Santa Fe, Néstor Eduardo Velasco, LE. N° 4.950.356, CUIT 20-04950356-4, domiciliado en calle Ruperto Pérez 2044 de esta ciudad de Santa Fe e Hilda Natividad H. Beltrame de Piazzesi, LC. N° 2.987.005, CUIT 27-02987005-0, domiciliada en calle Regis Martínez N° 856 de la ciudad de Santa Fe, en acta de fecha 26 de noviembre de 2015, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma:

Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se fija en el término de veintitrés años, a partir del día 30 de Diciembre de 1997, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento, de los requisitos legales correspondientes.- Santa Fe, 10 de

Diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 280432 Dic. 17

SOTIC S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SOTIC S.A. s/Aumento de Capital - Art. 188 Ley N° 19.550" Expte. N° 1647 Legajo N° 484 Año 2.015, CUIT 21-05190249-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber, que por resolución de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 48 del 23 de Octubre de 2015, los accionistas decidieron por unanimidad el Aumento del capital social hasta el quíntuplo estatutario de \$ 5.150.000. En consecuencia, el capital social es de \$ 5.150.000.- (Pesos Cinco millones dentó cincuenta mil), representado por 5.150.000 acciones ordinarias de Un Peso (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 280493 Dic. 17

GESTIÓN INTEGRAL DE

RIESGOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de noviembre del año 2015 el señor Milesi Mauricio José, DNI 27.770.972, CUIT: 20-27770972-5, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Gestión Integral de Riesgo S.R.L. de la siguiente forma: a favor del señor Grau Daniel Carlos DNI: 18.216.166, CUIT: 20-18216166-8 con domicilio en calle Rafaela 1792 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una y a la señora Mottier Marina Susana, DNI: 25.313.134, CUIT: 27-25313134-4, con domicilio en calle Sarmiento 1609 de San Agustín, Santa Fe, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una. Como consecuencia de la cesión de derechos el capital social queda fijado de la siguiente forma Quinto: El capital social se fija en la suma .de pesos Veinte mil (\$20.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Doscientas (\$200,00) valor nominal cada una, que son suscriptas e integradas por los Señores Socios en la siguiente proporción: Marina Susana Mottier: Cuarenta (40) cuotas que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00). Daniel Carlos Grau: Sesenta (60) cuotas que representan la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00).

Designación de socio gerente Sexto: Mottier Marina Susana, DNI N° 25.313.134, CUIL 27-25313134-4, de "Gestión Integral de Riesgos Sociedad de Responsabilidad Limitada" (G.I.R. S.R.L.). Santa Fe, 04 de Diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$45 280495 Dic. 17

L4 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 20/11/15, los Sres. Socios de la entidad "L4 S.R.L." han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan continuación: Socios: Fabricio Rafael Minetti, D.N.I. N° 25.409.988, agropecuario, argentino, casado, domiciliado en Bv. San Francisco 593 de Elisa (Sta. Fe), nacido el: 24/02/77; Miguel Ángel Rosso, D.N.I. N° 10.807.980, ingeniero en construcciones, argentino, casado, domiciliado en Bv. San Francisco 593 de Elisa (Sta. Fe), nacido el: 04/01/54; Rubén Alberto Seferino Mazzucco, D.N.I. N° 20.148.712, empleado, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 816 de San Cristóbal (Sta. Fe), nacido el: 03/08/68 y

Carlos Alberto Lorefice, D.N.I. N° 7.675.740, veterinario, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 941 de San Cristóbal (Sta. Fe), nacido el: 28/10/49.-

Fecha del Contrato Social: 20 de Noviembre de 2.015.-

Denominación: L4 S.R.L.-

Domicilio: Bv. San Francisco 593 de Elisa, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 20 años.-

Capital: \$ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos mil).-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción ganadera, investigación y prestación de servicios en genética bovina, transferencia de embriones e inseminación artificial y compra-venta de hacienda bovina. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.-

Administración y Representación: a cargo de Fabricio Rafael Minetti, D.N.I. N° 25.409.988, en carácter de "Socio Gerente".-

Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 03 de Diciembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§84 280496 Dic. 17

TRANSCER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los socios de la entidad "TRANSCER S.R.L.", resuelven lo siguiente: 1°) Mediante contrato de cesión de fecha: 11/08/15, el socio Gabriel Oscar Turchi, D.N.I. N° 17.352.247, vende, cede y transfiere al Sr. Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.636.016, la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (66.667) cuotas de capital y al Sr. Walter Domingo Teloni, D.N.I. N° 24.035.840, la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) cuotas de capital. 2°) la socia Mónica María Catalina Turco, D.N.I. N° 14.683.012, vende, cede y transfiere al Sr. Pablo Sebastián Bistaco, D.N.I. N° 13.919.767, la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (33.334) cuotas de capital. 3°) la socia Norma Trinidad Pepa, D.N.I. N° 2.382.963, vende, cede y transfiere al Sr. Pablo Sebastián Bistaco, D.N.I. N° 13.919.767, la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) cuotas de capital.- Como consecuencia es necesario modificar la cláusula cuarta, la que queda redactada como sigue: Cláusula Cuarta: "El capital social queda fijado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por Doscientos Mil (200.000) cuotas de capital de Un peso (\$ 1,00) cada una, que los socios suscribieron e integraron en efectivo en la siguiente proporción: Teloni, Walter Domingo, D.N.I. N° 24.035.840, la cantidad de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (66.666) cuotas de capital equivalente a pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (66.666)- Kuriger, Gustavo Rafael, D.N.I. N° 14.636.016, la cantidad de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (66.667) cuotas de capital equivalente a pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 66.667) y Bistaco, Pablo Sebastián, D.N.I. N° 13.919.767, la cantidad de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (66.667) cuotas de capital equivalente a pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 66.667).- Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 01 de Diciembre de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§116 280494 Dic. 17

MAREGA HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados "Marega Hnos. S.R.L. s/Modificación Contrato", Expte. N° 1660/2015, respecto a la modificación del objeto social:

Acta de Reunión de Socios Nro. 2: En la ciudad de Santa Fe, a los 04 días del mes de septiembre del año 2015, se reúnen en el domicilio de la sociedad, sito en calle Juan del Campillo 3132 Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe, los señores socios de MAREGA HNOS S.R.L. que firman al pie. Siendo las 10,30 horas, el señor Livio Edgardo Marega manifiesta que es necesario darle ampliación al contrato constitutivo de la SRL por existir posibilidades de negocios en lo referido a la producción primaria de cultivos tales como soja y maíz. Por su parte los restantes socios Damián Humberto Marega y Ezequiel Ademar Marega dan su opinión al respecto y los tres socios deciden por unanimidad ampliar el objeto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Tercera: El objeto social será realizar por cuenta propia o asociada a terceros o por medio de terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina: actividades de cría y recría de hembras porcinas para reposición y/o venta, cría y recría de porcinos machos -reproductores- para su reemplazo y/o venta. Comercialización de productos derivados y propios de la actividad porcina. Prestación de servicios agropecuarios por cuenta propia y de terceros. Producción Agrícola por cuenta propia o de terceros." Por último, en forma unánime se designa a la totalidad de los socios para la firma de la presente acta. No siendo para más, se da por finalizada la reunión.- Santa Fe, 10 de Diciembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§80 280428 Dic. 17

COMPAÑÍA CEREALERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

(expte. 101. folio 130. Año 2015)

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Reconquista (Santa Fe) Dr. José María Zarza, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En reunión unánime de socios celebrada el 03 de Diciembre de 2014 de la sociedad COMPAÑÍA CEREALERA S.R.L. se ha resuelto lo siguiente: - El Sr. Sergio Luis Dotti cede y transfiere en plena propiedad la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) a la Sra. Natalia Teresita Dotti la cantidad de Treinta y ocho (38) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Treinta y ocho mil con 00/100(\$ 38.000,00), a la Sra. Romina del Valle Dotti la cantidad de Treinta y siete (37) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Treinta y siete mil con 00/100 (\$ 37.000,00), al Sr. Enzo Carlos Dotti la cantidad de Treinta y ocho (38) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Treinta y ocho mil con 00/100(\$ 38.000,00) Ya la Sra. María Cecilia Dotti la cantidad de Treinta y siete (37) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Treinta y siete mil con 00/100(\$ 37.000,00), por unanimidad se resuelve ratificar y aceptar dicha cesión de cuotas.-

Que conforme a lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato Social de la Sociedad Compañía Cerealera S.R.L., y en virtud de haber cedido la totalidad de las cuotas a los Sres. Natalia Teresita Dotti, Romina del Valle Dotti, Enzo Carlos Dotti y Maria Cecilia Dotti, el Señor Sergio Luis Dotti renuncia expresamente al cargo de Gerente de dicha Sociedad de manera irrevocable, a partir del día 03 de Diciembre de 2014, fecha del Contrato de Cesión de Cuotas, resolviendo por unanimidad aceptar la misma.

De acuerdo a lo resuelto en los puntos Primero y Segundo de la presente, por unanimidad se resuelve proceder a redactar las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, referidas al capital social y a la Administración y representación Legal:

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1000,00) cada una, las que han sido suscritas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma:

María Susana Yermanos Ciento cincuenta (150) cuotas, Natalia Teresita Dotti Treinta y ocho (38) cuotas, Romina del Valle Dotti Treinta y siete (37) cuotas, Enzo Carlos Dotti Treinta y ocho (38) cuotas y María Cecilia Dotti Treinta y siete (37) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, representativas de un Capital de Pesos Treinta y siete mil con 00/100 (\$ 37.000,00).-

Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia María Susana Yermanos quien lo hará en su carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarios y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los previstos dentro del artículo 1881 del código Civil. La socia gerente Sra. María Susana Yermanos D.N.I. 13.055.950 constituye una Garantía o Fianza de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil)

subsistente hasta la finalización de su mandato.

Reconquista, 04 de diciembre de 2015. Mirian Graciela David, secretaria.

\$205,92 280424 Dic. 17

ESTUDIO FRANCO S.R.L.

REACTIVACIÓN Y

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley, del siguiente edicto dentro de los autos caratulados: Estudio Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada (expte nº 1620/15):

El Sr. Franco Eduardo Domingo, y la Sra. Franco Paula Romina, únicos socios de Estudio Franco S.R.L, hacen saber que el 5 de junio del 2015, en la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe; acordaron la reactivación por el término de 5 años de la sociedad de responsabilidad limitada y el aumento del capital social en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

\$45 280451 Dic. 17

TODO VEHÍCULO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Balboa Cristian Alberto, argentino, nacido el 01 de Abril de 1972, DNI. nro. 22.510.472; cuit: 20-22510472-8; estado civil soltero; domiciliado en calle Servando Bayo 1040, de la ciudad de Rosario, y la señorita Del Greco María Susana, argentina, nacida el 14 de agosto de 1946, DNI. nro. 05.436.768, cuit: 27-05436768-1; domiciliada en calle Servando Bayo 1048, de la ciudad de Rosario, soltera; ambos de profesión comerciantes y únicos socios de Todo Vehículo S.R.L. la que se encuentra inscripta en el Registro Publico de Comercio en contrato al Tomo 155, Folio 585, N° 44 de fecha 15 de Enero de 2004 y sus modificatorias al Tomo 158, Folio 17122, N° 1301 del 2 de Agosto de 2007; Tomo 160, Folio 7334, No 546 del 3 de Abril 2009; Tomo 164, Folio 16015, N° 1003 del 4 de Julio de 2013; y Tomo 165, Folio 16042, Nro. 986 del 2 de julio de 2014 y el señor Groendijk, Guillermo Ángel, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1944, DNI nro. 6.298.765; cuit: 20-06298765-1; domiciliado en calle Pasaje Dominicano 460, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Eugenia Antonia Villalba Gómez.

2. Por contrato del día 05 de Octubre de 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 30 de Octubre de 2015 bajo el expediente Nro. 3995/15

3. El Señor Cristian Alberto Balboa, vende cede y transfiere al Señor Guillermo Ángel Groendijk, Mil trescientos quince (1315) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que representan un total de Pesos Ciento treinta y un mil quinientos (\$ 131.500,-) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad Todo Vehículo S.R.L.

4. La Sociedad queda constituida por los socios Groendijk Guillermo Ángel y Del Greco María Susana quedando así integrado el capital societario: el señor Groendijk Guillermo Ángel la suma Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos (\$ 131.500,-) representado por Un Mil Trescientos Quince (1315) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,-) cada una, y la señorita Del Greco María Susana, la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 48.500,-) representado por Cuatrocientos Ochenta y Cinco (485) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una.

5. Los socios deciden designar como nuevo socio gerente para actuar al señor Guillermo Ángel Groendijk.

6. Se adecuan las cláusulas 5ta. y 6ta. del contrato social en virtud de la entrada en vigencia a partir del 1° de agosto de 2015 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en lo que hace a las facultades de administración del socio gerente a las normativas del art. 375.

7. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha, con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir ante el Registro Público de Comercio.

METALÚRGICA FARONI S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

1) Socios: Hugo Alberto Faroni, D.N.I. 08.599.567, argentino, divorciado, comerciante, de 64 años de edad, domiciliado en calle Oroño 899, de Pueblo Esther; y Víctor Manuel Faroni, D.N.I. 10.630.429, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, de 63 años de edad, domiciliado en calle 1ero de Mayo 951,4to piso depto A.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Enero de 2006.

Fecha del Instrumento Adicional: 26 de Noviembre de 2015

3) Denominación: "METALÚRGICA FARONI S.R.L."

4) Domicilio: J. Piazza 607 - V. Gdor. Gálvez - Provincia de Santa Fe

5) Objeto: a) Fabricación, producción, distribución y comercialización de artículos metálicos, b) Torcería y matricería.

6) Plazo: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), en las siguientes proporciones el Señor Hugo Alberto Faroni la cantidad de 10.000 cuotas de \$ 10 por un valor total de \$ 100.000 y el Señor Víctor Manuel Faroni la cantidad de 10.000 cuotas de 10 por un valor total de \$ 100.000.-

8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, a quienes se designan en el carácter de gerentes, quienes actuando indistintamente obligaran a la sociedad usando cada caso su firma particular, precedida del nombre de Metalúrgica Faroni S.R.L.

9) Representación Legal: Por todos los socios en el carácter de gerentes quienes obligan a la sociedad indistintamente.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$55 280452 Dic. 17

BONITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios Alejandro Ignacio Martín Arribillaga D.N.I. Nº 14.729.394; y Héctor Luis Zunín D.N.I. Nº 6.064.936 deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por veinte (20) años desde su vencimiento, o sea hasta el 10 de Noviembre del 2035. Asimismo deciden adecuar el monto del capital social fijándolo en pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado por 200.000 cuotas de un peso cada una.- El capital anterior se encuentra totalmente integrado. Deciden cambiar el domicilio social, fijando sede en calle 1° de Mayo nº 986 de la ciudad de Rosario. Deciden ampliar el Objeto social incorporando " productora de contenidos y agencia de publicidad, según lo indica la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual N° 26522. Fecha del instrumento: trece (13) del mes de octubre de 2015. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, diciembre de 2015.

\$45 280472 Dic. 17

A.V.I.P.A.R. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 09 de Octubre de 2015 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Héctor Pascual Castro, D.N.I. 10.054.506, Vicepresidente: José Gregorio Stagno, D.N.I. 11.445.633 y Director suplente: Mario Jorge Cáceres, D.N.I. 8.635.370. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Córdoba Nº 2870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$45 280479 Dic. 17

AGROCEREALES

DON FERNANDO S.R.L.

Declaratoria de Heredero Socio Walter Meroi- Modificación

cláusula de capital

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Modificación de los integrantes y composición del Capital Social por fallecimiento del socio Walter Ismael Meroi

1. Integrantes: Meroi Jorge Omar, argentino, D.N.I. N° 6.178.132, CUIT 20-06178132-4, nacido el 9 de Julio de 1941, casado en primeras nupcias con María Elvira Cairó, con domicilio ambos en Tucumán 473 de la ciudad de San Lorenzo, desempeñándose en la actividad de productor agropecuario, Fabián Jorge Meroi, argentino, D.N.I. N° 20.208.467, CUIT 20-20208467-3, nacido el 2 de Agosto de 1968, casado en primeras nupcias con Andrea Viviana Montorfano, con domicilio ambos en Tucumán 465 de la ciudad de San Lorenzo, desempeñándose como comerciante y María Elvira Cairo, DNI 4.434.280, CUIT 23-04434280-4, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Meroi, con domicilio en Tucumán 473 de la ciudad de San Lorenzo.

2. Razón Social y Domicilio: "AGROCEREALES DON FERNANDO S.R.L." en calle Perón s/ N° de la localidad de Puerto General san Martín - Santa Fe.-

3. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) divididos en 250.000 cuotas de capital de pesos 1 cada una.

Jorge Omar Meroi: Ciento veintiséis mil doscientas cincuenta cuotas (126.250) de capital por un total de Pesos ciento veintiséis mil doscientas cincuenta (\$ 126.250); Fabián Jorge Meroi: Ochenta y dos mil Quinientas cuotas (82.500) de capital por un total de Pesos: Ochenta y dos mil quinientos (\$ 82.500,00) y María Elvira Cairo: Cuarenta y un mil doscientos cincuenta cuotas (41250) de capital por un total de Pesos: Cuarenta y un mil doscientas cincuenta (\$ 41.250).Rosario, Diciembre de 2015

\$ 62 280389 Dic. 17

EDRA SERVICIOS LOGISTICOS SYP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe el 02/09//2013 se reúnen los señores Ricardo Ariel Ianni, DNI 26.604.295, CUIT N° 20-26604295-4, nacido el 04/06/1978, soltero, domiciliado en calle Junín 2464 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, argentino y comerciante; y Estefanía Daiana Toledo, con DNI 34.934.869, y CUIT N° 27-34934869-3, nacida el 28/04/1990, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Juan B. Justo 3244 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, argentina y comerciante, a los efectos de constituir una sociedad de acuerdo a: Denominación: "EDRA SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L." Domicilio: Juan B. Justo 3244 de la ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto, la explotación de servicios de logística transporte en general, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 120.000.-, dividido en 120 cuotas de \$ 1.000,- cada una de valor nominal, el cual los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Ricardo Ariel Ianni suscribe 96 cuotas de capital equivalentes a \$ 96.000,- La socia Estefanía Daiana Toledo suscribe 24 cuotas de capital equivalentes a \$ 24.000,- La integración del capital suscripto por ambos socios se realiza en dinero en efectivo, y de la siguiente forma: a) en este acto el 25% (Veinticinco por ciento) del capital suscripto; b) el saldo es decir el 75% restante los socios se comprometen a integrarlo también en dinero efectivo y dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato. Administración - Fiscalización: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien obligará a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" precedida del nombre de la sociedad "Edra Servicios Logísticos S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. La designación del socio gerente recae en la socia señorita Estefanía Daiana Toledo, con DNI 34.934.869. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de setiembre de cada año. Cesión de cuotas: a) Entre Los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

§ 85 280400 Dic. 17

MINIMERCAPO VyM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

INGRESO DE SOCIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MINIMERCADO VyM S.R.L. s/Cesión de Cuotas Ingreso de Socio, CUIT 21-05491074-3, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que el nuevo socio Ignacio Salamanca, titular de 500 (Quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Cien Pesos), es de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de febrero de 1979, de profesión comerciante, de apellido materno Marchiori, de estado civil divorciado de Silvina Inés Barsotti mediante sentencia Nro. 957 de fecha 11 de abril de 2014 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, con domicilio en calle Salta 1165- Piso 11° de esta Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, posee D.N.I. 27.181.296 y C.U.I.T. 20-27181296-6.- Rosario, 11 de diciembre de 2015.-

§ 45 280413 Dic. 17

ITLS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber, que ITLS S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 1 de Junio de 2009 bajo el Número 375, al Folio 8350, al Tomo 90 del libro Estatutos, ha resuelto por Acta de Directorio de fecha 15 de Julio de 2015, por unanimidad ratificar la sede social en la dirección de calle 27 de Febrero N° 3101, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 280420 Dic. 17

AGENCIA TEDESCHI S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la designación del Directorio de "AGENCIA TEDESCHI S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación del Directorio: Compuesto por tres Directores Titulares y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Adrián Tedeschi, argentino, nacido el 12 de Junio de 1956, D.N.I. 12.381.721, C.U.I.T. 20-12381721-5, domiciliado en calle Güemes 2934 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: Adrián Andrés Tedeschi, argentino, soltero, nacido el 30 de Octubre de 1986, D.N.I. 32.658.520, C.U.I.T. 20-32658520-4, domiciliado en calle Ricchieri 22 Piso 5° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular: Lorena Paola Tedeschi, argentina, soltera, nacida el 24 de Enero de 1983, D.N.I. 30.048.286, C.U.I.T. 27-30048286-4, domiciliado en calle Jujuy 2053 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante Director Suplente: Marcelo Fabián Curcio, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1966, D.N.I. 17.817.583, C.U.I.T. 20-17817583-2, casado en primeras nupcias con Mercedes Laura Davalos, domiciliado en calle Santa Fe 1848 Piso 4to. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público.

§ 50 280421 Dic. 17

ESTABLECIMIENTO

SAN JOSÉ S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad; Hilda Magdalena Zupanovich, argentina, comerciante, nacida el 24 de Febrero de 1942, DNI F 4.285.958, CUIL 27-04285958-9, casada en primeras nupcias con Abel Sebastián Ferrero, domiciliada en Santa Fe 443 de Chañar Ladeado; Damián Darío Ferrero, argentino, comerciante, nacido el 14 de Marzo de 1983, DNI 29.686.700, CUIT 20-29686700-5, soltero, domiciliado en Zona Rural de Chañar Ladeado; Matías Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 18 de Noviembre de 1987, DNI 32.943.886, CUIT 20-32943886-5, soltero, domiciliado en Santa Fe 443 de Chañar Ladeado.-

2. Fecha instrumento constitutivo: 20 de Noviembre de 2015.-

3. Razón social: "ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ S.R.L."

4. Domicilio: Calle España nº 713 - 2º "B" de Rosario (Sta. Fe).-

5. Objeto Social: a) Cría e Invernada de Hacienda Porcina y Vacuna; b) Cultivo de Cereales y Oleaginosas; c) Venta al por mayor de maderas, postes y varillas.-

6. Plazo de duración; cinco años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Social: Doscientos Setenta Mil Pesos (\$ 270.000.-).-

8. Administración y Representación; A cargo de la señora Hilda Magdalena Zupanovich en su calidad de "Socia Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socia Gerente" precedido por la denominación social.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año.-

§ 50 280425 Dic. 17

AGROPECUARIA MIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Administración. Gerencia: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Franco Baroffi, con el cargo de Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y el uso de la firma social, en forma individual e indistinta.

Datos Personales Gerente: Franco Baroffi, comerciante, argentina, fecha de nacimiento 01-06-1981 DNI 28.771.584, CUIT: 20-28771584-7, domicilio 9 de julio N° 127 piso 5 - Rosario, soltero.

Renuncia de Gerente: El Sr. Alejandro Manuel García, comerciante, argentina, fecha de nacimiento 14-08-1962, DNI 16.092.567, CUIT: 20-16092567-2, domicilio en Av. Pellegrini N° 720 piso 12 de Rosario, casado con Silvina Patricia Sturm; renuncia a su cargo de Gerente.

Todo según contrato de: 11/Noviembre de 2015.

§ 45 280426 Dic. 17

MOLINOS FENIX NUTRICION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2015 de Molinos Fénix Nutrición S.A., inscripta en Contratos - Rosario, en fecha 27/11/2002 al Tomo 83, Folio 6300, Nro. 399, se designó: Presidente: Herfarth Neil Guillermo Tomas, DNI 17.849.780, Vicepresidente: Guillen Fernando, DNI 14.392.129 y Directora Suplente: Herfarth Karin María, DNI 23.049.639; todos elegidos por el periodo de un (1) ejercicio. Todos aceptan los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en calle Córdoba 1438, piso 1°, Oficina B, Rosario, Santa Fe.

§ 45 280435 Dic. 17

AGRO GANADERA VIDORET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 13 celebrada en fecha 30 de noviembre de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio: Marcelo Fabián Vidoret, D.N.I. 16.398.075, argentino, mayor de edad, casado con Patricia Alejandra Muraro, Vicepresidente: Eduardo Víctor Vidoret, D.N.I. 12.091.934, argentino, mayor de edad, casado con Ana Iris Bucella; Directora Suplente: Patricia Alejandra Muraro, D.N.I. 16.439.035, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Fabián Vidoret.

§ 45 280440 Dic. 17

LIBEMAR S.A.

DESIGANCION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 26 celebrada en fecha 30 de abril de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio: Marcelo Fabián Vidoret, D.N.I. 16.398.075, argentino, mayor de edad, casado con Patricia Alejandra Muraro, Vicepresidente: Eduardo Víctor Vidoret, D.N.I. 12.091.934, argentino, mayor de edad, casado con Ana Iris Bucella; Directora Suplente: Patricia Alejandra Muraro, D.N.I. 16.439.035, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Fabián Vidoret.

§ 45 280441 Dic. 17

VIDORET SERVICIO

AGROPECUARIOS S.A.

NOMBRAMIENTO DE

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 15 celebrada en fecha 30 de setiembre de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr.: Eduardo Víctor Vidoret, D.N.I. 12.091.934, argentino, mayor de edad, casado con Ana Iris Bucella; Vicepresidente: Marcelo Fabián Vidoret, D.N.I. 16.398.075, argentino, mayor de edad, casado con Patricia Alejandra Murare, Directora Suplente: Patricia Alejandra Muraro, D.N.I. 16.439.035, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Fabián Vidoret.

\$ 45 280442 Dic. 17

ROSH S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 8 de agosto de 2015 eligió directores titular y suplente para los ejercicios 2016, 2017 y 2018. El directorio quedó compuesto de la siguiente manera:

titular: presidente Isaac David Feuer Córdoba 1611, piso 10 de Rosario (prov. de Santa Fe) DNI 10.188.274, CUIT 20-10188274-9

suplente: Lucía Feuer Córdoba 1611, piso 10 de Rosario (prov. de Santa Fe) DNI 30.802.232, CUIT 27-30802232-9

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 280453 Dic. 17

LOS CHANGUITOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la 1ª Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOS CHANGUITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 1525 CUJ 21-05190127-1 Año 2015, los integrantes de la entidad Hugo Alberto Polanich, edad 55 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2215 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.320.275, y Hugo Santiago Polanich, edad 26 años, soltero, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 2215 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, DNI N° 34.091.060, en acta de fecha 13 de Julio del año 2015, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación Los Changuitos Sociedad de Responsabilidad Limitada; que tendrá domicilio legal en Av. Belgrano 2215 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios de transporte automotor de cargas. B) Transporte de mercaderías a granel. C) Explotación agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; fijándose un Capital Social de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en mil (1.000) cuotas de cuatrocientos pesos (\$400) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Hugo Alberto Polanich suscribe setecientas (700) cuotas representativas de doscientos ochenta mil pesos (\$280.000) e integra el cien por ciento en especies; Hugo Santiago Polanich suscribe trescientas (300) cuotas representativas de ciento veinte mil pesos (\$120.000) e integra el cien por ciento en especies. La

representación y administración estará a cargo del socio Hugo Alberto Polanich en su calidad de gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 22 de Julio de 2015.

§ 137 280433 Dic. 17

PETROCAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la 1ª. Circunscripción de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PETROCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 1524 CUIJ 21-05190126-3 Año 2015, los integrantes de la entidad Emiliano Adrián Paez, edad 35 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 575 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, DNI N° 28.938.756, y Bruno Roberto Toraglio, edad 30 años, soltero, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en Bv. Avellaneda 1239 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.341.294, en acta de fecha 5 de Octubre del año 2015, han resuelto lo siguiente:

Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada; que tendrá domicilio legal en Bv. Avellaneda 1239 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe; con una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; teniendo por objeto la mencionada sociedad realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas. B) Venta al por menor de productos polirrubros, regalaría y bazar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; fijándose un Capital Social de pesos trescientos mil (\$300.000), dividido en mil (1.000) cuotas de trescientos pesos (\$300) valor nominal cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Emiliano Adrián Paez suscribe setecientas (700) cuotas representativas de doscientos diez mil pesos (\$210.000) e integra el cien por ciento en especies; y Bruno Roberto Toraglio suscribe trescientas (300) cuotas representativas de noventa mil pesos (\$90.000) e integra el cien por ciento en especies. La representación y administración estará a cargo del socio Emiliano Adrián Páez en su calidad de gerente. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización estando la misma a cargo de los socios. El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. La firma del contrato fue realizada el día 14 de Octubre de 2015.

§ 140 280437 Dic. 17